

Estimado(a) estudiante:

Si cuentas con un seguro de salud brindado por alguna entidad pública o privada, puedes exonerarte del Seguro Estudiantil que UPAL pone a tu disposición, para ello debes realizar una solicitud a través de la Plataforma de Atención al Usuario – PAU, en el rango de fechas que se comunica por correo electrónico. Para realizar la exoneración sigue los siguientes pasos:

- Ingresa una solicitud a través de PAU, completa los datos requeridos, el tipo de trámite a seleccionar es “exoneración de seguro estudiantil”.
- Debes adjuntar a tu solicitud los siguientes documentos:
 1. Declaración Jurada
 2. Constancia de asegurado (documento actualizado emitido por la institución con la cual mantienes un seguro de salud).
 3. Copia de DNI.

A los estudiantes que no realicen el proceso de exoneración dentro de las fechas previstas, se les afiliará de manera automática al Seguro Estudiantil que UPAL, en convenio con Pacífico Seguros, ponen a su disposición a una tarifa preferencial de S/ 35.00 (cobertura por 6 meses), este monto será cargado junto con la matrícula del ciclo académico en curso.

Principales coberturas del Seguro Estudiantil

- Cobertura por accidentes: eventos fortuitos, violentos, involuntarios, imprevistos y ocasionales, originados por fuerzas o eventos externos, que ocurren durante el período de la vigencia de las pólizas.
 - Gastos de curación: hasta S/.60,000
 - Invalidez permanente: hasta S/.75,000
 - Muerte accidental: hasta S/.10,000
 - Gastos de sepelio: hasta S/.7,500
 - Desamparo familiar: hasta S/.5,400
- Coberturas adicionales COVID 19
 - Hospitalización: S/ 3,000 (aplica para pacientes hospitalizados con diagnóstico de COVID 19).
 - Fallecimiento: S/ 5,000 (aplica para pacientes cuyo deceso se produce como consecuencia del COVID 19).

Departamento de Experiencia Universitaria

UPAL

